



PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S.D.S. 580
Subproceso Unidad Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	Subserie: Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40	



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

## NOTIFICACION POR AVISO

**Documento a Notificar: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO 19418 DEL 15 DE ABRIL DE 2016**

**Peticionario: VICTOR JESUS CONTRERAS PARRA Y EDELMIRA MARTINEZ DE MANTILLA**

### EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER AVISA

Que ante la imposibilidad de la notificación personal del oficio No 2298 del 14 de julio de 2016 suscrito por el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual se da respuesta de fondo a la petición con radicado 19418 del 15 de abril de 2016, presentada por los señores VICTOR JESUS CONTRERAS PARRA Y EDELMIRA MARTINEZ DE MANTILLA, procede a notificar por Aviso de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011; lo anterior, toda vez, que el oficio anteriormente descrito fue enviado a través de la empresa de SERVICIOS POSTALES NACIONALES 472 a la dirección aportada por los peticionarios para su notificación, esto es, Calle 21 No 66-111 barrio Buenavista, y fue devuelta por la causal "Desconocido"; en consecuencia, se hace necesario comunicar la respuesta del escrito mencionado a través de un medio idóneo.

Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo señala: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior, se fija en Bucaramanga a los \_\_\_\_\_

En Constancia firma,

**JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN**  
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga.

NOTA DE DESFIJACIÓN: El presente AVISO se fijó el día \_\_\_\_\_ ( ) del mes de \_\_\_\_\_ de 2017 a las 8:00 A.M., habiendo permanecido por el término de cinco (5) días, se desfija hoy \_\_\_\_\_ ( ) del mes de \_\_\_\_\_ de 2017 a las 4:00 P.M.

**JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN**  
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga.

PJ: María Azucena Chia Blanco/abogada CPS 371/17  
Reviso: Reinaldo Barrera- coordinador UNDECO  
Reviso: Johanna Dominguez/ Abg CPS  
Reviso: Juan Carlos Ciliberti/ Abg CPS  
EJ: Leidy Flórez by CPS 402



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: <b>PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO</b>		No. Consecutivo <b>S.D.S. 2298</b>
Subproceso: <b>DESPACHO</b>	Código General <b>6200</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) <b>6200-97</b>



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

Remite: Servicios Postales Regionales S.A. No. 001 000179 002 005 A 95 Envío No. 01 800 111 222

**REMITENTE**  
Unidad Razon Social: COMUNIDAD DE BUCARAMANGA - Secretaría de Desarrollo Social  
Calle: Calle 35 # 10-43

Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Codigo Postal: 680006246  
Envío: G135529034CO

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razon Social: VICTOR JESUS CONTRERAS PARRA EDLMIRA MARTINEZ DE MANTILLA  
Direccion: CL 21 N° 66-111 BARRIO BUENA VISTA  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Codigo Postal: 680006246  
Envío: G135529034CO

Bucaramanga, 14 de julio de 2.016

Señores  
**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL PRADO**  
**Att. Sr. VICTOR JESUS CONTRERAS PARRA Y**  
**EDELMIRA MARTINEZ DE MANTILLA**  
Calle 21 No 66-111  
Barrio Buenavista  
Teléfono: 6345177  
Ciudad

**Asunto:** Remisión documentos de organización electoral  
**Rad:** 19418 de 15 de abril de 2016

De manera atenta me permito informarle que los documentos allegados a este despacho mediante el oficio de la referencia, correspondientes a la organización del proceso electoral de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL PRADO de la comuna 13 del municipio de Bucaramanga, serán incorporados para los fines pertinentes en la carpeta del organismo comunal citado, la cual reposa en los archivos de esta Secretaría.

Finalmente, vale la pena recordarle que este Despacho se encuentra a su disposición para resolver cualquier inquietud como ente de Inspección Vigilancia y Control de los Organismos Comunales, de conformidad a las facultades otorgadas por la ley 743 de 2002 y sus decretos reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

Cordialmente,

**JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN**  
Secretario de Desarrollo Social

P/ María Azucena Chia Blanco/CPS



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia